

RIO GALLEGOS, 23 de agosto de 2021

VISTO:

El Expediente N° 100.879/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 393/21, dictada por el Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo de Unidad, a Daniel Alejandro PALACIOS en el cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Fisicoquímica, Área Fisicoquímica, Orientación Operaciones Físicas, Código de Nomenclador 01-09-02-03-02, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 4 junio y hasta el 17 de diciembre de 2021;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

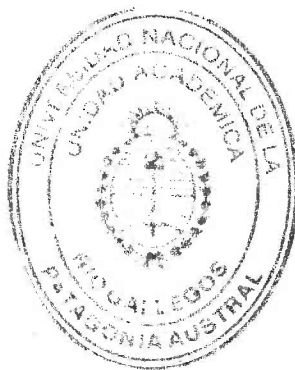
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 393 de fecha 4 de junio de 2021, dictada ad-referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para notificar al interesado, Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG